Herramienta de Etnicidad y Raza

WIC requiere que informemos sobre el origen étnico y la raza.

Utilizamos esta información para saber a quienes sirve WIC. No afecta su elegibilidad ni su estatus migratorio.

Personal de WIC le hará las siguientes dos preguntas:

1. ¿Se considera usted/su hijo hispano o latino?

Hispano o latino significa una persona de cultura u origen cubano, mexicano, puertorriqueño, sudamericano o centroamericano, o de otra cultura u origen español, sin importar la raza.

Hispano

No-Hispand

2. ¿Cómo describe su raza/su hijo/a? Escoja todas las que se aplican a usted/su hijo.

Indio Americano o Nativo de Alaska	Tener orígenes en los originarios de Alaska, Canada, Estado Unidos, México, Centro o Sur América y mantener la afiliación tribal o el apego a la comunidad.
Asiático	Tener orígenes en los originarios del Lejano Oriente, el Sudeste Asiático o el subcontinente indio, incluyendo, por ejemplo, Camboya, China, India, Japón, Corea, Malasia, Pakistán, las Islas Filipinas, Tailandia y Vietnam.
Negro o Afroamericano	Tener orígenes en los grupos raciales negros de África.
Blanco	Tener orígenes en los pueblos originarios de Europa, Oriente Medio o Norte América.
Nativo de Hawái o las Islas del Pacífico	Tener orígenes en las Islas del Pacífico con orígenes en los pueblos originarios de Hawái, Guam, Samoa, o de las otras Islas del Pacífico.

Washington WIC no discrimina.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. correo:

U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o

2 fav

(833)256-1665 o (202) 690-7442; o

3. correo electrónico:

program.intake@usda.gov



